



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 036 DE 2019**

32.-

INVITACION	N° 036 DE 2019	
OBJETO	<b>ADECUACIONES LOCATIVAS A LOS CAMPOS DE VOLEIBOL Y TENIS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$130.442.486) M/CTE.,</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 del 01 de octubre de 2019	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 036 de 2019
VALOR DEL CONTRATO	<b>CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$123.571.688) M/CTE - AIU - IVA INCLUIDO.</b>	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 036 de 2019

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 27 de noviembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 036 de 2019 para contratar las "ADECUACIONES LOCATIVAS A LOS CAMPOS DE VOLEIBOL Y TENIS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 29 de noviembre de 2019 debía realizarse visita técnica en el CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD de la Universidad de Cundinamarca, sin embargo, no hubo asistencia.
3. Que, de acuerdo al Módulo I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN el día 02 de diciembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos de la invitación N° 036 de 2019 por parte de LUZ SUAREZ.
4. Que el día 03 de diciembre de 2019, con el objetivo de aclarar un numeral de los términos de referencia que fueron objeto de la observación, se hizo necesario proferir adenda No. 01 modificando unos módulos y numerales de la invitación No. 036 de 2019.
5. Que, de acuerdo al Módulo I. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

### INFORME FINAL INVITACIÓN 036 DE 2019

cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 036 de 2019, el día 06 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A Integrado por: JAIR ALIRIO MENESES BARRAGAN GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	JAIR ALIRIO MENESES BARRAGAN
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	
3	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES Integrado por: CUMARK SAS Nit 900961801 - 0 CFD INGENIERIA S.A.S. Nit 900556186 - 2	MANUEL HUGO SANCHEZ RODRIGUEZ

6. Que, el día 11 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	HABILITADA	INHABILITADA	NO SE EVALÚA
3	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES	HABILITADA	INHABILITADA	NO SE EVALÚA

7. Que, los días 12 y 13 de diciembre de 2019 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
8. Que el día 16 de diciembre de 2019, de acuerdo con solicitud del área técnica y con el fin de garantizar la selección objetiva, se hizo necesario preferir Adenda No. 02 modificando el cronograma de la invitación No. 036 de 2019.
9. Que el día 17 de diciembre de 2019, con el fin de garantizar el tiempo prudencial para dar respuesta a las observaciones a los resultados y subsanabilidad, se hizo necesario preferir Adenda No. 03 modificando el cronograma de la invitación No. 036 de 2019.
10. Que, el día 18 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)
3	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**INFORME FINAL INVITACIÓN 036 DE 2019**

			(presentó subsanción y subsanció)	
--	--	--	---	--

11. Que, el día 19 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
Nº	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (50 puntos)	Técnica adicional (40 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	50 puntos	40 puntos	5 puntos	5 puntos	100 puntos
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	47.37 puntos	40 puntos	5 puntos	5 puntos	97.37 puntos
3	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	49.03 puntos	40 puntos	5 puntos	0 puntos	94.03 puntos

12. Que el día 20 de diciembre de 2019, con el fin de garantizar el tiempo prudencial para revisar el informe final, se hizo necesario proferir Adenda No. 04 modificando el cronograma de la invitación No. 036 de 2019.

13. Que el día 23 de diciembre de 2019, con el fin de garantizar el tiempo prudencial para revisar el informe final por parte de la Dirección Jurídica, se hizo necesario proferir Adenda No. 05 modificando el cronograma de la invitación No. 036 de 2019.

14. Que, el día 23 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A** conforme al resultado de las evaluaciones.

A-E



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 036 DE 2019**

15. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 26 de diciembre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

**RESUELVE**

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 23 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 036 de 2019, cuyo objeto es la "ADECUACIONES LOCATIVAS A LOS CAMPOS DE VOLEIBOL Y TENIS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con **CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiséis (26) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional